

Lima Abril 28 / 1823.

Expidase la orden en  
el modo propuesto.

Vidal

Fatigado el Espiritu del primer Direc-  
tor de la Casa de Moneda, con la falta absoluta de carvon, que  
ya amaga, cuando mas se ha menester, por haber in-  
terceptadose por una comicion militar las mulas, que con-  
ducian de la Barranca a Chancay cantidad de cargas aco-  
piadas por seis comicionados, que segun citoy informado  
se encaminaron a diferentes puntos: Me ha pasado la  
Suprema orden fecha de ayer dirigida al Governador del  
Partido de Chancay, para que me encargue de su cumpli-  
miento.

Para Menar objetos tan interesantes  
creo de mi deber, pedir a V.S. se sirva expedir otra Su-  
perior orden, dirigida al Governador de Guacho, para  
que proteja el embio de las partidas acopiadas en el  
punto de la Barranca, ofreciendo a los dueños del Carvon  
y a los conductores, que unos y otros seran pagados al  
instante en Plata Blanca, y que las mulas de los se-  
gundos, regresaran sin ser destinadas al Servicio mili-  
tar con encargo de librar las ordenes respectivas, para  
que esta medida tenga efecto, y sea con conocimiento de  
los Conductores.

La experiencia, y el zelo por el buen  
Servicio, me ha enseñado, que sin esta medida pararian  
todas las labores de la Casa de Moneda, acausa de



O.L. 83-43

44-0683

Caj. 2a  
Doc. 54  
Fol. 1



La falta de carbon, y por tanto, pugo ser de mi obli-  
gacion pedir à V. S. se digne librar la orden que solicito.

Dios que à V. S. m. d. Lima  
Abril 27. de 1823.

Cayetano Rodas

Señor Ministro de Estado  
en el Despacho de Hacienda d. Moriano Vidal

EN-58-2.C